



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 7

13 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

10L/IAE-0007 Proyecto de Ley de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias (procedente del Real Decreto ley 39/2020, de 29 de diciembre): procedimiento.

Página 1

INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

10L/IAE-0007 *Proyecto de Ley de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias (procedente del Real Decreto ley 39/2020, de 29 de diciembre): procedimiento.*

(Registro de entrada núm. 202210000000270, de 12/1/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de enero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

24.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

24.1.- Proyecto de Ley de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias (procedente del Real Decreto ley 39/2020, de 29 de diciembre): procedimiento.

Visto el escrito del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado del Proyecto de Ley de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias (procedente del Real Decreto ley 39/2020, de 29 de diciembre), a los efectos previstos en la disposición adicional tercera de la Constitución y en el artículo 167 del Estatuto de Autonomía, así como lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, y visto el parecer del Gobierno de fecha 12 de enero de 2022, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 13 de enero de 2022, acuerda:

Primero.- Remitir al Pleno para emisión de informe preceptivo.

Segundo.- Fijar el procedimiento en los siguientes términos: presentación de propuestas por los grupos parlamentarios, hasta las 10:00 horas del miércoles 19 de enero de 2022; celebración de la sesión plenaria extraordinaria el jueves 20 de enero a las 11:00 horas. El debate de la propuesta o propuestas se desarrollará conforme a lo siguiente: 1.º Intervención del Gobierno para presentación de su parecer. 2.º Intervención de los grupos parlamentarios que hubieran presentado propuesta de informe para su presentación y defensa. 3.º Fijación de posición por los restantes grupos parlamentarios. 4.º Votación de las propuestas según orden de presentación.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara, se acuerda excepcionar el requisito de la previa distribución de la documentación correspondiente al asunto de referencia con la anticipación establecida respecto a su debate en el Pleno.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Quinto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias